



AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL DEL MUNICIPIO DE TECALITLÁN, JALISCO, 2022.

El Municipio de Tecalitlán, Jalisco, con domicilio en la finca número 9 del portal Victoria, colonia centro, Código Postal 49900, en Tecalitlán, Jalisco, es el responsable del uso y protección de sus datos personales, al respecto le informa lo siguiente:

Los datos personales, se refieren a la información concerniente a una persona física identificada o identificable, se considera que una persona es identificable cuando su identidad pueda determinarse directa o indirectamente a través de cualquier información. Y los datos personales sensibles, son aquellos que se refieren a la esfera más íntima, o cuya utilización indebida pueda dar origen a discriminación o conlleve un riesgo grave para el titular.

El tratamiento de sus datos personales se realiza con fundamento en lo establecido en:

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos: artículo 1, artículo 6 apartado A, fracciones I y II, artículo 115.

La Constitución Política del Estado de Jalisco: artículo 4, artículo 9 fracción II y V, artículos del 77 al 89.

La Ley General de Salud: artículos 23, 24, 27, 32, 33, 110, 111, 388, 389, 389 bis 1, 390, 391, 391 bis y 392.

La Ley General de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano: artículo 1, artículo 6 fracciones II, V y VII, artículos 7, 11, 22, 23, 28, 34, 43 y 46, artículo 52 fracción VI, artículo 53 fracción IX, artículo 57, artículo 60 fracción I, artículos 62, 68, 69, 77, 82, 83 y 93.

La Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco: artículos 2, 3, 10, 37, 38 y 38 bis, artículo 40 fracción II, artículo 123.

La Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 17 fracción I, artículo 54 bis-4, artículo 54 bis-5, artículo 56 fracciones XII y XVI.

La Ley General de Responsabilidades Administrativas: artículo 3 fracción XXI, artículo 9 fracción II, artículo 10.

La Ley de Responsabilidades Políticas y Administrativas del Estado de Jalisco: artículos 51, 52 y 54.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículos 68, 78, 79 y 96.

La Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios: artículo 48, artículo 51 fracción 1.

La Ley de Protección y Cuidado de los Animales del Estado de Jalisco: artículo 8.

La Ley para la Regularización y Titulación de Predios Urbanos del Estado de Jalisco: artículos 1, 4, 5, 9, 11 y 13, artículo 15 fracciones III y IV, artículos 16 y 37.

La Ley del Registro Civil del Estado de Jalisco: artículo 4 fracciones II y III, artículos 21, 23, 36, 40, 41, 42, 57, 58, 59, 60, 67, 68, 101, 102 y 103.

El Reglamento del Registro Civil del Estado de Jalisco: artículos 19, 20, 22, 26, 27, 28 y 29.

La Ley General de Población: artículos 91 y 93.

La Ley del Servicio Militar: artículos 38 y 42.

La Ley de Ingresos del Municipio de Tecalitlán, Jalisco, para el Ejercicio Fiscal 2022.

La Ley de Movilidad del Estado de Jalisco: artículo 15 fracción II, artículo 22.

La Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco: artículo 8 fracción II, artículos 12, 13, 28, 29, 34, 37, 75, 83 y 84.

La Ley de Hacienda Municipal del Estado de Jalisco: artículos 10, 11, 20, 22, 37, 58, 138 al 144 y 146.

La Ley de Obra Pública del Estado de Jalisco: artículo 2 fracción VI, artículo 7 fracción VI, artículo 55 fracción III.

El Código Civil del Estado de Jalisco: artículo 161 fracción I, artículos 260 al 267 bis, 350, 405 bis, 1006, 1011 y 1026.

El Código Urbano para el Estado de Jalisco: artículos 2, 3 y 4, artículo 5 fracciones IX y LXI, artículo 6 fracción III, artículo 10, 11, 36, 37, 38, 46, 47, 48 y 49, 98 fracción IV, artículos 148, 150, 267, 269, 284, 289, 298 y 357.

Reglamento de Aseo Público del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Cementerios del municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Construcción para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Gobierno y Administración Pública del Ayuntamiento Constitucional de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Mercados para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Policía y Buen Gobierno para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento Municipal De Protección Civil para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento interno de la Dirección de Seguridad Pública para el municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento interno para el Uso y Operación de los Camiones Escolares del Ayuntamiento de Tecalitlán.

Reglamento Municipal de Ecología para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de la Ley de Catastro Municipal del Estado de Jalisco.

Reglamento Interior de Trabajo del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de transparencia y acceso a la información Pública del Ayuntamiento de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Contraloría para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de las actividades, comerciales, industriales y de prestación de servicios del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de servicio de Alumbrado Público Municipal para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Parques, Jardines y Recursos Forestales para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento para el tianguis y comercio ambulante en el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento del Rastro para el Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Austeridad y Ahorro del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento del Proceso de Entrega y Recepción para el Municipio de Tecalitlán Jalisco.

Reglamento de Salud del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento de Agua Potable, Alcantarillado y Saneamiento para el municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento Interior de la Dirección de Planeación, Presupuesto y Evaluación del municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal de Tecalitlán.

Reglamento en materia de tecnologías de la información y comunicación del municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento que norma la Participación ciudadana del municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento para la Elección de los Delegados y Agencias del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento para la regularización y titulación de predios urbanos del municipio de Tecalitlán, Jalisco.

Reglamento Interno de la Oficialía Mayor Administrativa del Municipio de Tecalitlán, Jalisco.

El Convenio de Colaboración con el Centro Universitario del sur de la Universidad de Guadalajara

El Convenio de Colaboración con el Tecnológico Nacional de México campus Ciudad Guzmán.

El Convenio de Colaboración con el Instituto Tecnológico Mario Molina de Tamazula de Gordiano, Jalisco.

El Convenio de Colaboración con CECyTE Jalisco, plantel Tecalitlán Jalisco.

Los datos personales que serán sometidos a tratamiento son: la relación del nombre del titular de la información con su fotografía, edad, fecha de nacimiento, lugar de nacimiento, nacionalidad, estado civil, domicilio particular, teléfono fijo particular, teléfono móvil particular, correo electrónico particular, copia de credencial oficial de identificación, número de licencia para conducir, Clave Única de Registro de Población (CURP), Registro Federal de Contribuyentes (RFC), datos patrimoniales como lo son número de cuenta bancaria, pasivos y activos, gravámenes, grado académico o de estudios, título o cedula profesional, datos de empleos anteriores y datos de familiares, así como también los datos sensibles como lo son el estado de salud, imagen, fotografía, huellas digitales, tipo de sangre, firma legible.

Dichos datos podrán ser recabados directa o indirectamente en medios electrónicos, por escrito y/o vía telefónica, serán utilizados exclusivamente para llevar a cabo los objetivos y atribuciones de este Municipio, las finalidades serán las siguientes:

Solicitud de acceso a la información;

Solicitud de protección (ejercicio de los derechos ARCO);
Proceso de contratación de personal;
Selección e integración de consejos municipales;
Selección para Agentes y Delegados;
Registro de proveedores;
Visitas de inspección y verificación;
Notificación y acuerdo de faltas administrativas;
Quejas y denuncias contra servidores públicos, y procesos de responsabilidad administrativa;
Licencia de construcción;
Cambio de proyecto de construcción;
Dictamen y constancia de alineamiento y número oficial;
Contratación de obra pública;
Licencia de urbanización;
Permiso de construcción en cementerios
Permiso de sub-división de inmuebles;
Inscripción al padrón de contratistas;
Ingresar al programa social de lo mejor para ti;
Ingresar al programa social Jalisco te Reconoce;
Ingresar al programa social de Mejoramiento de Vivienda;
Ingresar al programa social de empleo temporal;
Ingresar al programa social de Comedores Comunitarios;
Ingresar al programa social Recrea Educando para la Vida;
Ingresar al programa social familia sin fronteras
Ingresar al programa social Equipatk;
Ingresar al programa social Conectatk;

Ingresar al programa social jefas de familia;
Solicitud de incentivos fiscales; •

Atención de reportes ciudadanos;
Registro de introductores del rastro municipal;
Venta de espacios para servicios de inhumación;
Permiso de inhumaciones;
Permiso de exhumación;
Subdivisión de predios;
Dictamen de usos y destinos;
Dictamen de trazos, usos y destinos específicos de suelo;
Autorización de proyecto definitivo de urbanización;
Autorización de régimen de condominio;
Licencia de movimiento de tierras;
Inscripción y refrendo en el registro de directores responsables en proyectos de obra de urbanización;
Carta de anuencia;
Reporte de urgencias médicas;
Consultas médicas;
Certificado médico;
Certificado de no gravidez;
Entrega de cadáveres;
Licencia de giro comercial;
Solicitud de espectáculos públicos;
Dictamen y permiso de agua potable;
Dictamen de uso de saneamiento;
Registro y acta de nacimiento;
Reconocimiento de hijo;
Solicitud y registro de adopción;
Registro para matrimonio;
Registro y acta de matrimonio;
Registro y acta de divorcio;

Registro y acta de defunción;
Expedición de CURP;
Declaración de ausencia y presunción de muerte;
Divorcio administrativo;
Traslados catastrales;
Historial de pago catastral;
Certificado de propiedad;
Informe catastral;
Fusión de predios;
Cancelación de cuenta catastral;
Apertura de cuenta catastral;
Registro de fraccionamiento;
Solicitud de estacionamiento exclusivo;
Registro a la escuela de charrería;
Solicitud y alta para lugar en mercado;
Cedula de permiso para laborar en la vía pública;
Registro para la cartilla militar nacional;
Registro y credencial de INAPAM;
Registro de control de trabajadores que laboran para el Gobierno municipal de Tecalitlán, Jalisco;

Los datos personales recabados serán protegidos, incorporados y tratados en las diferentes áreas administrativas de este Municipio, los datos personales son considerados como información confidencial, exceptuando el nombre de los servidores públicos y la información relativa a la función que desempeña o la erogación de recursos públicos y cualquier información que permita transparentar las acciones y garantizar el derecho de información pública o que obre en fuentes de acceso público, y que es información susceptible de ser publicada y difundida de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios.

En relación a la transferencia de información confidencial, los terceros receptores de los datos personales pueden ser: El Seguro Social para el alta y el pago de aportaciones, el Servicio de Administración Tributaria para el cumplimiento de las obligaciones fiscales, las autoridades

jurisdiccionales con la finalidad de dar atención a los requerimientos judiciales, los sujetos obligados a los que se dirijan las solicitudes de información pública y que sean de su competencia, el Gobierno del Estado de Jalisco con la finalidad de la inscripción a los programas sociales de su competencia y las diferentes áreas adscritas a este Municipio, así como cualquier otro de los supuestos establecidos en los artículos 15 y 75 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios.

Se hace de su conocimiento que no se consideran transferencias las comunicaciones entre las áreas adscritas a este Municipio en el ejercicio de sus facultades y atribuciones.

Al brindar su consentimiento para la transmisión de los datos personales a las entidades mencionadas, dicha información será tratada en un sistema de datos personales diverso al cual se hace referencia en el presente aviso de privacidad, por lo que se sugiere consultar el aviso de privacidad que corresponda.

En cualquier momento usted puede solicitar en este Municipio su Acceso, Rectificación, Cancelación, Oposición (ARCO) y la revocación del consentimiento de uso de los datos personales.

El titular de los datos personales, podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de sus datos personales de conformidad a lo dispuesto en los artículos 43 al 56 de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados; 45 al 64 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Jalisco y sus Municipios, mediante la presentación de una Solicitud de Protección prevista en los artículos 66, 67, 68 y 69 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información del Estado de Jalisco y sus Municipios, la cual deberá presentarse en las instalaciones de la Unidad de Transparencia del municipio de Tecalitlán, Jalisco, localizadas en el local exterior sin número, planta baja del mercado municipal, colonia centro, código postal 49900 en Tecalitlán, Jalisco, en donde podrá:

- A) Llenar un formato de solicitud de protección, proporcionado por el personal de la Dirección de Transparencia, o
- B) Presentar por escrito y con acuse de recibo, una solicitud dirigida al Municipio de Tecalitlán, Jalisco, con los siguientes requisitos:
- I) Nombre del titular de la información, o en su caso, del representante legal;

II) Domicilio o correo electrónico para recibir notificaciones, y

III) Planteamiento concreto sobre el acceso, rectificación, oposición, modificación, sustitución, cancelación o ampliación de datos que solicita o en su caso, solicitar la revocación del consentimiento otorgado previamente.

Con la salvedad de que para el ejercicio de los derechos ARCO o revocación de consentimiento previo, el solicitante deberá acreditar su personalidad presentando identificación oficial vigente.

Cualquier cambio al presente aviso de privacidad se hará del conocimiento de los titulares de la información confidencial, a través de la página de internet de este Municipio, en la siguiente liga electrónica: <https://transparencia.tecalitlan.gob.mx/Aviso-de-Privacidad>